



VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el (ex) Honorable Consejo Académico Consultivo de la entonces Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales – Res. HAU 1/15 – dictó la Resolución nro. 103/2013 (fs. 15/17) y la (ex) Decana de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hoy Facultad de Derecho dictó la Resolución nro. 2103/13 (fs. 19/20), y

CONSIDERANDO

Que la Res. Decanal nro. 2103/13 de la Facultad de Derecho resolvió aprobar la Res. HCACETS nro. 103/2013, en virtud de la cual se dejara sin efecto la Res. HCACETS nro. 27/2017, y en consecuencia, aprobar el proyecto de transformación y creación de cargos docentes de la Escuela de Trabajo Social, conforme al Anexo 1 de la mentada Resolución.

Que el artículo 8º de la Resolución Decanal mencionada en el primer considerando dispone su elevación al H. Consejo Directivo de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos – Dictamen N.º 62973 – corresponde a este Cuerpo aprobar el aumento de dedicación de la Profesora FRANCO, María José (Legajo 80638) en su cargo de Profesora Asistente Simple por concurso a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social Iº del Plan de Estudios 2004, resuelto en la Res. Decanal N.º 2103/2013 de la Facultad de Derecho.

El debate producido en el seno de este Consejo Directivo y lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, de acuerdo las atribuciones estatutarias.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución HCACETS N.º 103/2013 que deja sin efecto la Resolución HCACETS N.º 27/2013, la Resolución Decanal N.º 2103/2013 de la (ex) facultad de Derecho y Ciencias Sociales (fs. 300/302), y en su consecuencia, conceder a la docente María José Franco (Legajo 80638) aumento de dedicación en el cargo por concurso de Profesor Asistente Simple (Cód. 115) a Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

89
RESOLUCION

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA